CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1602 DEL 18 DE SEPTIEMBRE 2023

Clase de contrato	INTERVENTORIA
Contratista	**ALLAN EDWARD SÁNCHEZ QUICENO** C.C. No. 9.731.335
Objeto	**INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS PROYECTOS DENOMINADOS: "MEJORAMIENTO DE CAMINO VEREDAL EN LA VEREDA PALMIRA MANDUR DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (INTERVENTORIA)", "MEJORAMIENTO DE CAMINO VEREDAL EN LA VEREDA AMARON BAJO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (INTERVENTORIA)", "MEJORAMIENTO DE CAMINO VEREDAL EN LA VEREDA LA UNION DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (INTERVENTORIA)".**
F/suscripción	18/09/2023
Fecha de R.P.	19/09/2023
Fecha de aprobación de póliza	27/09/2023
Plazo inicial	Dos (02) meses
Fecha de inicio	28/09/2023
F/terminación plazo del convenio	27/11/2023

En las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura Departamental del Putumayo el día veintiocho (28) del mes de septiembre de 2023, se reunieron; **MAX FREDY RUIZ NAVARRO**, en su calidad de secretario de Infraestructura Departamental, y el señor **ALLAN EDWARD SÁNCHEZ QUICENO,** identificado con C.C. No. 9.731.335 de Armenia, Quindío, en **CALIDAD DE INTERVENTOR**, según Contrato de Interventoría No. 1602 del 18/09/2023, con el fin de suscribir la presente acta de inicio para la ejecución del contrato de Interventoría en mención, previo las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el 18/09/2023 la Gobernación del Departamento de Putumayo y el **ALLAN EDWARD SÁNCHEZ QUICENO**, identificado con C.C. No. 9.731.335 de Armenia, Quindío, suscribieron el Contrato de Interventoría No. 1602 del 18/09/2023, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS PROYECTOS DENOMINADOS: "MEJORAMIENTO DE CAMINO VEREDAL EN LA VEREDA PALMIRA MANDUR DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (INTERVENTORIA)", "MEJORAMIENTO DE CAMINO VEREDAL EN LA VEREDA AMARON BAJO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (INTERVENTORIA)", "MEJORAMIENTO DE CAMINO VEREDAL EN LA VEREDA LA UNION DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (INTERVENTORIA)",** con un plazo inicial de Dos (02) meses y un valor total del contrato de **VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($27.272.480,00) M/CTE.**

2. Que a fin de dar inicio a la ejecución al Contrato de Interventoría No. 1602 del 18/09/2023 y teniendo en cuenta que se ha dado cumplimiento a la legalización del contrato, se hace necesario suscribir la presente acta de inicio.

Con fundamento a lo anterior se acuerda:

PRIMERO: Dar inicio a la ejecución al Contrato de Interventoría No. 1602 del 18/09/2023, a partir del día veintiocho (28) del mes de septiembre de 2023.

SEGUNDO: Que las actividades contractuales deben culminar a más tardar el veintisiete (27) de noviembre de 2023.

TERCERO: El Contratista se compromete a poner en conocimiento de la correspondiente aseguradora, el presente evento y a actualizar las pólizas y adelantar el respectivo trámite para la aprobación del certificado de modificación de la Garantía a que haya lugar.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Mocoa (Putumayo), el día veintiocho (28) del mes de septiembre de 2023.

POR LA GOBERNACIÓN	POR LA INTERVENTORIA
MAX FREDY RUIZ NAVARRO Secretario de Infraestructura Departamental Supervisor del Contrato	**ALLAN EDWARD SÁNCHEZ QUICENO** C.C. No. 9.731.335 de Armenia, Quindío Contrato de Interventoría No. 1602 del 18/09/2023

Elaboró	Allan Edward Sánchez Quiceno	Interventor según contrato 1602/2023	Interventor del Convenio	
Reviso	Astrid Yohana Piragauta P.	Secretaria de Infraestructura Dep.	Profesional de Apoyo SID	